



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
RECTORADO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 02-09

RECTORADO: El Consejo Universitario en sesión extraordinaria del martes 20 de enero de 2009, aprobó lo siguiente:

INSTRUCTIVO DEL PRE-UNIVERSITARIO 2009

1. ÁMBITO ACADÉMICO

1.1. Alternativas Curriculares

Cada una de las Carreras, en función de su perfil y dinámicas, podrá escoger de las siguientes alternativas curriculares la que mas se identifique con sus necesidades en función del número de horas. Las asignaturas se han clasificado en tres grandes ejes de competencias:

Eje de Competencias Generales:

Este bloque de asignaturas serán aperturadas y administradas por cada carrera, la organización de la designación y distribución de los profesores estará a cargo de la Facultad de Artes y Humanidades y el Vicerrectorado Académico, conforme las siguientes orientaciones:

a) Lenguaje y Comunicación:

Esta asignatura apunta a desarrollar en los estudiantes del pre-universitario, un nivel de comunicación a través del desarrollo de competencias básicas en el ámbito de la lectura y de la redacción.

b) Desarrollo del Pensamiento:

Esta asignatura está orientada a consolidar esquemas de pensamiento y estrategias de aprendizaje, mediante el desarrollo de una didáctica basada en el procesamiento de información, lo que se traducirá en un desarrollo progresivo de sus habilidades para pensar, aprender y actuar.

Existirá una prueba diagnóstica de competencias de entrada y de salida de cada una de estas materias. Los informes serán enviados al Decano y a los Directores de Carrera.

Eje de Competencias de la Profesión:

Este eje de asignaturas será organizado por cada una de las Carreras, conforme a las siguientes orientaciones:

a) De la Disciplina que sustenta la profesión:

Esta asignatura está destinada a crear una plataforma de procedimientos de introducción a la o las disciplinas que sustentan la profesión, y que se convierten en los hilos conductores de las asignaturas del primer ciclo, cuyos presupuestos teóricos no siempre están resueltos en las estructuras cognitivas de los estudiantes que ingresan.

Para ello es fundamental, que cada Carrera sea conciente del perfil de conocimientos que demanda del estudiante que ingresa al pre-grado, de tal forma que los docentes de esta asignatura, desarrollen un programa en función de estos requerimientos.

b) De la Profesión:

Esta asignatura, está destinada a lograr un nivel de adhesión del estudiante con el perfil profesional por lo que es importante que el programa se diseñe con los siguientes elementos:

- **Contextualización histórica y científica de la profesión.** (Deberá dar respuesta a la interrogante de por qué la profesión ha sido importante en la historia de la humanidad, en función del contexto en donde surge, de sus transformaciones, y de los aportes que han permitido el impacto en la sociedad
- **Competencias Básicas que definen el perfil del profesional.** Deberá dar respuesta a la expectativa de cuál es la estructura cognitiva y axiológica del futuro profesional, es decir ¿cómo piensa?, ¿Cómo actúa y que hace? Y ¿Cuáles son las actitudes, creencias y valores que lo definen.
- **Escenarios profesionales.** Clase práctica real o simulada de los escenarios en que se inserta el profesional.

Esta asignatura tendrá un 75% de clases teóricas y 25% de clases prácticas.

Se sugiere que las modificaciones que se realicen en este bloque de asignaturas, tengan un criterio curricular de integración y no de desagregación de disciplinas y contenidos. El nombre y el programa de las asignaturas serán desarrollados por cada Carrera, respetando el carácter y el número de horas de la propuesta que se elija.

Eje de Competencias de Desarrollo Humano

Este bloque de asignaturas, será desarrollado por el Programa de Identidad y Convivencia Universitaria del Vicerrectorado Académico, El Departamento de Pastoral Universitaria y la Unidad de Deportes.

a) Desarrollo Humano:

Esta asignatura, está destinada a posibilitar la reflexión de los y las jóvenes alrededor de su propio ser, ubicándolos en el contexto de estudio universitario, a fin de generar el planteamiento de metas y acciones positivas que conlleven a la construcción de un plan de vida personal.

Cuenta con una serie de dinámicas individuales y grupales, que favorecen la articulación de sentimientos, pensamientos y actitudes destinadas a la construcción de metas que aporten en la elaboración de un plan de vida, para el semestre A de estudios.

En este proceso cada estudiante firmará un código de ética.

b) Teología

Esta asignatura proporciona a los estudiantes del Preuniversitario los conceptos y métodos necesarios para que descubran y valoren, mediante el análisis y comprensión de la Biblia y de textos adecuados, las actitudes y la inspiración cristiana de su futura actividad profesional, afirmando desde la enseñanza del magisterio Eclesiástico y la Teología Católica la Misión de la Universidad

c) Integración Deportiva

Destinada a establecer un primer contacto con las disciplinas deportivas y las modalidades de entrenamiento e integración que se ejerce en la UCSG. Es un espacio de interacción con el método de entrenamiento deportivo de la Universidad y con la capacidad instalada que ofrece en este ámbito. Se promoverá además, la organización de mini olimpiadas por Facultad, para favorecer a través del deporte la integración social y la identidad con la Universidad.

ALTERNATIVAS CURRICULARES

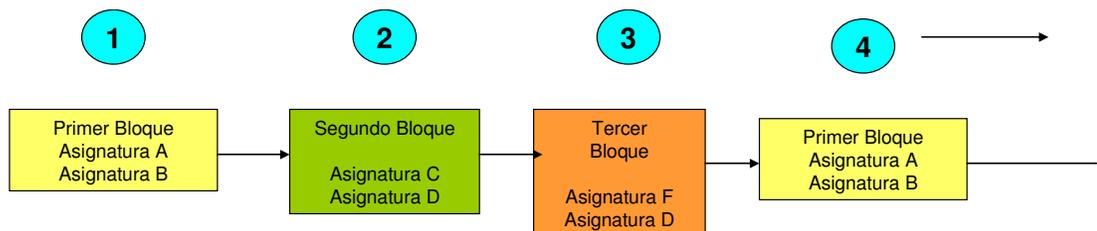
ASIGNATURAS	PROPUESTA 1		PROPUESTA 2		PROPUESTA 3		PROPUESTA 4		PROPUESTA 5	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Competencias Generales										
Lenguaje y Comunicación	25	12,38	36	21,18	25	14,45	30	17,96	25	18,25
Desarrollo del Pensamiento	30	14,85	36	21,18	30	17,34	30	17,96	30	21,90
Competencias de la Profesión										
De la Disciplina Científica de la Profesión	66	32,67	36	21,18	64	36,99	40	23,95	30	21,90
De la Profesión	59	29,21	40	23,53	32	18,50	40	23,95	30	21,90
Competencias en Desarrollo Humano										
Desarrollo Humano	10	4,95	10	5,88	10	5,78	15	8,98	10	7,30
Teología	10	4,95	10	5,88	10	5,78	10	5,99	10	7,30
Integración Deportiva	2	0,99	2	1,18	2	1,16	2	1,20	2	1,46
TOTAL	202	100,00	170	100,00	173	100,00	167	100,00	137	100,00
No Semanas	8+1 de examen		7+1 examen		7 incorporado el examen		6+1 de examen		5+1 de examen	
5 horas diarias										

Es necesario que cada Carrera envíe al Vicerrectorado Académico su programación curricular del Pre-Universitario 2009 para poder ingresar las asignaturas en el SIU.

Alternativas de Gestión Curricular:

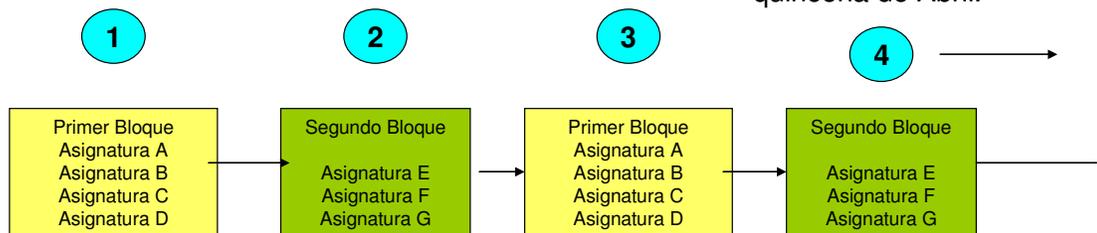
Organizar las asignaturas por bloques de dos o tres asignaturas que se abren con cargas horarias intensivas durante dos o tres semanas, concluidas estas asignaturas se inicia otro bloque de materias y se permite el ingreso de nuevos estudiantes. Progresivamente se van abriendo los bloques de asignatura, cuando estos hayan concluido se da inicio nuevamente a todo el proceso.

De esta manera, estaremos recibiendo permanentemente a los estudiantes y crearemos oportunidades de mejoramiento de competencias para aquellos que no han podido cumplir con el mínimo requerido para su promoción, ya que, podrán inscribirse nuevamente cuando estas se aperturen. En estos casos, el estudiante deberá cubrir los costos de asignatura, más no la matrícula.



MODALIDAD DE GESTIÓN CURRICULAR PRE-UNIVERSITARIO 2009

Hasta dos o tres veces calculando el cierre en la primero o segunda quincena de Abril.



Hasta dos o tres veces calculando el cierre en la primero o segunda quincena de Abril.

 Oportunidades de ingreso

Distribución Horaria de los Bloques Curriculares

Propuesta	No. de Horas	Semanas	3 Bloques	2 Bloques
2	170	8	De 57horas c/u Duración: 2 semanas y media c/u	De 85 horas c/u Duración: 4 semanas c/u
3	173	7	De 58 horas c/u Duración: 2 semanas y media c/u	De 86 horas c/u Duración: 3 semanas y media c/u
4	167	7	De 55 horas c/u Duración: 2 semanas y media c/u	De 83 horas c/u Duración : 3 semanas y media. c/u
5	137	6	De 45 horas c/u Duración 2 semanas c/u	De 68horas c/u Duración: tres semanas. c/u

1	202	9	De 66 horas c/u Duración: tres semanas c/u	De 101 horas c/u. Duración : 4 semanas y media c/u
---	-----	---	--	--

Cuando un estudiante apruebe todas sus materias con un promedio de asistencia del 70% y de rendimiento mínimo de 6,50 en cada materia, la carrera lo promocionará inmediatamente, previo a un cierre individual del estudiante, es decir, no tendrá que esperarse al final de todos los Pre-Universitarios para ingresarlo en el proceso de matriculación.

Estudiantes que no completan el promedio

Los estudiantes que no completan con el promedio necesario para promocionar la asignatura, podrán volver a tomar la misma en otro módulo, de tal forma que pueda optimizar las competencias de ingreso a la universidad. Solo deberá cancelar el valor proporcional de la materia.

Estudiantes de los pre-universitarios 2008, podrá acogerse a esta modalidad hasta en dos asignaturas, pagando únicamente el valor proporcional de las mismas.

1.2. Modalidad de Evaluación

Los estudiantes deberán alcanzar un mínimo de 6,50 en cada una de las asignaturas. En caso de que éstos no obtuvieran el puntaje necesario, las Carreras desarrollarán un proceso de recuperación que concluirá con un examen, que los alumnos deben cumplir en las materias que no completen con el mínimo requerido, siempre y cuando hayan cumplido con los requerimientos del 70% de asistencia y de por lo menos del 50% de la nota (2.50/5) de las actividades de gestión. La calificación de la recuperación solo suplantaré el 50% del puntaje correspondiente a la evaluación.

La ponderación de la calificación se realizará de la siguiente manera:

50% Evaluación (Escrita, por exposición y/o presentación de de trabajos, etc.)
50% Actividades de Gestión dentro y fuera del Aula.

La aprobación y en consecuencia la promoción del Pre-Universitario es por materia, con una calificación mínima de 6.50/10 y cumpliendo el 70% de asistencia en cada una de las materias de la malla del preuniversitario, las únicas materias que serán aprobadas con la asistencia mínima antes señalada serán las de Desarrollo humano e integración deportiva.

Si el estudiante no alcanza esta nota mínima, podrá tener la oportunidad de un examen de recuperación, con previa tutoría del docente o de las Asesoras Pedagógicas Estudiantiles, si luego de este proceso no aprueba la materia podrá volver a tomar la asignatura en otro bloque curricular.

El Pre-Universitario tiene como objetivo generar oportunidades para la construcción de estructuras cognitivas y socio-afectivas en el estudiante que le permitan en condiciones

de equidad introducirse en el mundo de la ciencia y de la profesión, por tanto no es un espacio ni de selección, ni de nivelación de contenidos.

Se tomarán en cuenta algunas estrategias para estudiantes que no logren cumplir con el estándar de competencias requeridas para el ingreso a la universidad, entre ellas el propedéutico, el apoyo pedagógico entre otras.

1.3. Porcentaje de Asistencia

La asistencia requerida en cada una de las asignaturas es del 70%, en correspondencia con la modalidad curricular y de evaluación.

1.4. Pruebas de Ubicación de Inglés e Informática.

En la estructuración del horario, los Directores del Pre-Universitario, deberán situar dos horas para la prueba de ubicación de Inglés, y dos horas para la de Computación y enviar las fechas al Vicerrectorado Académico, quien se encargará de organizar con el Centro de Idiomas y la Comisión de Informática el calendario general.

1.5. Pruebas de Desarrollo de Competencias

Los estudiantes desarrollarán una prueba de su perfil de competencias de ingreso y egreso del pre-universitario, con el objetivo de trabajar estrategias para generar la optimización de su rendimiento académico.

Estas pruebas se realizarán al interior de las cátedras de Lenguaje y Comunicación, Desarrollo del Pensamiento y Matemáticas (para las carreras que tienen esta asignatura), de tal forma que en los horarios de cada una de estas materias, deberá estar señalada una hora para la prueba de ingreso y otra para la de egreso.

1.6. Capacitación de Docentes

Todos los docentes de los cursos preuniversitarios, deberán haber realizado cursos pedagógicos programados por el CIEDD.

1.7. Acompañamiento Pedagógico de docentes y estudiantes

A partir de los resultados obtenidos en las pruebas de competencias de Lenguaje y Comunicación y Desarrollo del Pensamiento, las Asesoras Pedagógicas Estudiantiles, APE, realizarán el acompañamiento pedagógico a los estudiantes.

2. ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

2.1. Proceso Administrativo del Pre-Universitario

Es fundamental que revise el proceso de inscripción que debe realizar el estudiante y lo ponga por escrito en un flujograma, especificando procedimientos; actividades y tareas; instrumentos de apoyo; departamentos y unidades con las que tendrá que coordinar; responsables y requisitos en cuanto a documentación. Su flujograma de administración

del Pre-Universitario, deberá socializarlo con el personal administrativo, estableciendo el distributivo de funciones.

Especial cuidado se debe poner en que:

- Cada procedimiento que se demande al estudiante, deberá ser puesto por escrito y contener el lugar al que debe dirigirse, la modalidad de entrega de documentos, los formatos de solicitud que debe llenar y donde adquirirla, los productos que debe obtener de cada trámite que realiza y donde debe entregarlos.
- Todos los procedimientos deben estar en las carteleras de la Facultad y en hojas individuales, para que puedan estar a disposición de los aspirantes.
- Para optimizar el tiempo-ventanilla, trate de unificar procedimientos y solicitar la documentación y demás requisitos conjuntamente.
- Realice con su personal una revisión de procedimientos para garantizar su optimización, y evalúe diariamente una vez iniciado el proceso de inscripción, para rectificar y retroalimentar su programación.
- Ponga especial énfasis en una cultura de Buen Trato y de atención amable a los aspirantes, pues estos necesitan orientación y pueden solicitar ayuda permanente.

2.2. Funciones del Director del Pre-Universitario

Las funciones del Director del Pre-universitario en lo concerniente a la atención estudiantil, son las siguientes:

- Generar un espacio de bienvenida en la que se incluya una dinámica de presentación de los estudiantes, los docentes y administrativos con los que va a interaccionar.
- Ayudar a los estudiantes en la organización del tiempo de estudio
- Apoyar en la conformación de los grupos de trabajo, garantizando que todos los estudiantes se integren.
- Realizar un seguimiento de las notas y la asistencia parcial de los estudiantes y comunicarle a los Padres de Familia, para que apoyen el proceso de optimización del rendimiento estudiantil.
- Realizar con los grupos y/o paralelos, evaluaciones permanentes del desempeño de los docentes, del personal administrativo y de las necesidades y expectativas estudiantiles, establecer los correctivos necesarios.

A nivel Académico

- Garantizar que la estructura del Pre-Universitario responda a los objetivos propuestos en la programación.
- Convocar a los docentes a la capacitación pedagógica y hacer conciencia de su obligatoriedad.
- Definir el perfil del docente en función de las necesidades del Pre-Universitario.

- Reunirse con los docentes para acompañarlos en el proceso pedagógico de sus asignaturas.
- Liderar el proceso de construcción del perfil de ingreso a la carrera.
- Apoyar los procesos de investigación del rendimiento estudiantil.
- Sistematizar, conjuntamente con el grupo de docentes, los datos concernientes a la investigación sobre el rendimiento estudiantil.
- Facilitar los procesos de inducción y desarrollo humano en cuanto a disposición de horarios.

A nivel Administrativo:

Todas las que consten en el orgánico funcional de las Carreras y Facultades.

2.3. Inscripción de estudiantes en el SIU

Es importante que se inscriban a todos los estudiantes en el SIU, no solamente los que cumplen los requisitos de ingreso a la Universidad, porque es necesario establecer una Base de Datos para retroalimentar el Sistema de Admisión.

2.4. Conformación de los Paralelos

Para la conformación de los paralelos es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- Los paralelos serán de 40 estudiantes con un margen de excedente del 13% (5 estudiantes), que constituye el punto de equilibrio financiero (revisar tabla de costos adjunto), prestando especial interés en el ejercicio de la pedagogía, recuerde que la mayoría de los aspirantes provienen de Colegios con paralelos de no mas de 40 estudiantes
- La lista de conformación de los paralelos, deberá ser publicada en lugares visibles: en la secretaría, en las carteleras, en el aula correspondiente y en el pupitre del profesor.
- Balance en la ubicación de docentes y en la organización de los horarios de los paralelos.

Si en las materias del eje de competencias generales, una Carrera no llegara a completar la cantidad de estudiantes necesaria para la apertura de un paralelo, se podrá integrar otro con estudiantes de otras Carreras de la misma Facultad.

Para aquellas carreras que tienen escasa demanda podrán abrir paralelos con un mínimo de 19 estudiantes, para lo cual, deberán hacer los respectivos ajustes presupuestarios con el objetivo de encontrar el punto de equilibrio que permita financiar el paralelo. En estos casos deberán contar con la autorización de Vicerrectorado Académico, previo informe favorable de la Dirección Financiera.

2.5. Horarios del Pre-Universitario

La carga horaria del Pre-Universitario deberá ser de hasta 5 horas diarias, en jornadas únicas y compactas,

Se recomienda las siguientes franjas horarias, con la finalidad de coordinar adecuadamente el desarrollo de las asignaturas del eje de competencias generales.

Matutino:
7h30-12h30

Vespertino:
13h00-18h00

Nocturno:
17h30-21h30

Todas las asignaturas deberán completar el número de horas estipuladas en la propuesta del pre-universitario que se haya elegido.

2.6. Fechas de inicio del Pre-Universitario

Las fechas de inicio del Pre-universitario 2009 son permanentes, cada vez que se abre un bloque curricular, para mantener siempre abiertas las alternativas para el ingreso del estudiante. Se definieron dos fechas de arranque:

- 19 de Enero
- 2 de Febrero

2.7.Publicidad

Se realizará publicidad de carácter corporativo. Cada una de las Facultades y Carreras, podrá además desarrollar su publicidad individual, rescatando criterios identitarios de la UCSG, siempre que cuenten con disponibilidad presupuestaria.

2.8. Personal Administrativo del Pre-Universitario

Los funcionarios, asistentes y secretarias de la universidad, podrán recibir remuneraciones extras hasta de un 25% de su remuneración unificada que perciben en sus otras funciones pero, en ningún caso podrán exceder de \$200 mensuales, por el tiempo que permanezca el curso.

2.1.- Personal docente

Podrán ser contratados, los profesores titulares e invitados de más de 40 horas, con la indicación de que en el presupuesto del preuniversitario deberán incluirse los valores correspondientes a los beneficios sociales de estos profesores y que se encuentran bajo el régimen laboral. Los profesores invitados de menos de 40 horas serán contratados por honorarios profesionales, sin beneficios sociales.

VALOR-HORA- PROFESOR CON BENEFICIOS SOCIALES.

VALOR HORA	Beneficios sociales	VALOR HORA PROVISIONANDO BENEFICIOS SOCIALES
\$8	2,64	\$ 10,64
\$9	2,97	\$11,97
\$10	3,30	\$ 13,30

\$11	3,52	\$ 14,52
\$12	3,84	\$ 15,84
\$13	4,16	\$17,16

El valor hora profesor, deberá estar en relación al punto de equilibrio en función del número de estudiantes que ingresan en el pre-universitario.

2.3. Costos del curso preuniversitario

De acuerdo a la alternativa curricular escogida por la facultad y teniendo en cuenta que puede existir un margen de diferencia en las horas según la alternativa, los costos son los siguientes:

HORAS DEL PREUNIVERSITARIO	COSTOS DEL PRE-UNIVERSITARIO
135-137	\$150-180
167-173	\$200-240
205-213	\$210-290
Los costos varían en función del número de aspirantes. Favor revisar conformación de paralelos.	

Los preuniversitarios que utilizan laboratorios y similares podrán modificar el costo previa justificación en el Vicerrectorado Académico.

VIGENCIA: El presente instructivo regirá para los cursos preuniversitarios del año 2009 en adelante, cualquier situación no prevista en el presente instructivo y de carácter urgente, será resuelta por el Rectorado a base de los informes que correspondan para cada caso.

Guayaquil, 21 de enero de 2009

Dr. Michel Doumet Antón

Rector